

que poi vendedurias les practiquen las  
ventas/ La que no los contactan por Com-  
pra regular lo mencionado) y como no sea  
ciados en la ganancia aunque sea Es-  
terna/ les llevan por Arreos de Ca-  
les y medio quando consiguen esta  
proporcion, que no es poco dificil; por  
lo que bien se puede decir, que todo  
lo han dispuesto, los taverneros, con  
la ventaja de aquellos Vinos, en unos  
terminos que no se deven llamar  
moderados en la ganancia, ni regula-  
dos por justa recompensacion; y si con  
directo animo de lucrarlos y sacri-  
ficar al Señor, y acopiar Escribas  
caudales:

No es la menor dificultad q;  
en las mas tavernas, quando no  
sea en todas, se encontrara algun q;  
no de este Campo para su venta; pe-  
ro tan poco la q;, que lo tienen, ni  
por su beneficiando al Corchero,  
ni por el considerable que les da; q;  
pues como los citados Vinos forasteros  
no tienen aquell Sabor, ni hacen la  
Doca, como suete dicirse, que ha-

